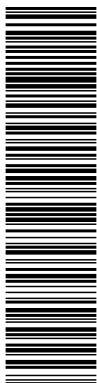


DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: INSTRUCCIONES 3 PLAZAS SUBALTERNOS, OEP 2020 Y 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZTJG-HYF7I-Z2LE8 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2025 a las 13:42:32 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a de Administración, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccinador 21/02/2025 13:40	ESTADO FIRMADO 21/02/2025 13:40



Ayuntamiento de Cádiz

3 PLAZAS SUBALTERNOS/AS

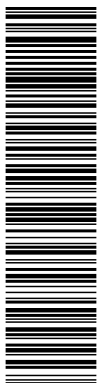
OEP 2020 Y 2021. CONCURSO-OPOSICIÓN

PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

INSTRUCCIONES:

1. La apertura de puertas de la Facultad de Medicina, sita en Plaza Fragela, para el desarrollo del examen del proceso selectivo de referencia será a partir de las 8:30 horas. Se aconseja a los/as aspirantes/as que durante la media hora anterior al llamamiento procedan a la localización de su aula y vayan al aseo en caso necesario, todo ello en orden a garantizar la mejor organización y celeridad en el inicio de la prueba.
2. El llamamiento de los/as aspirantes/as será único a partir de las 9:00 horas del día 22 de febrero de 2025 en cada una de las aulas asignadas para la prueba, cuya distribución ha sido publicada mediante Anuncio de fecha 20 de febrero de 2025.
3. Se procederá al reparto de los exámenes y las hojas de respuestas, no pudiéndose iniciar la lectura del ejercicio hasta que no sea indicado por el Tribunal.
4. Una vez comenzada la prueba no puede abandonarse la misma hasta el transcurso del tiempo máximo de realización (120 minutos). El incumplimiento de esta norma dará lugar a la exclusión del/a aspirante del proceso selectivo. Solo se permitirá las salidas puntuales al aseo en caso de que el/la aspirante lo tenga acreditado bajo prescripción médica.
5. El desarrollo de las pruebas se sujetará en todo caso a las instrucciones que proporcione el Tribunal, pudiendo excluir del proceso selectivo a aquel/la aspirante que incumpla las mismas de forma reiterada o actúe con manifiesta falta de respeto o decoro.
6. No se permite el uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y relojes (digital o analógico). En el caso de acudir provistos de ellos deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.
7. Lo/as opositores/as deberán ir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte, así como de bolígrafo. El Tribunal no facilitará material alguno.
8. La duración del primer ejercicio será de 60 minutos. Este ejercicio, de carácter eliminatorio, consiste en contestar por escrito un cuestionario de 70 preguntas. Las 60 primeras ordinarias y evaluables y las 10 últimas, de la 61 a la 70, ambas incluidas, de reserva, siendo únicamente valoradas en el supuesto de anulación de alguna(s) pregunta(s) anteriores y en el orden correlativo, siendo publicada debidamente dicha circunstancia. Criterios de corrección:

DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: INSTRUCCIONES 3 PLAZAS SUBALTERNOS, OEP 2020 Y 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZTJG-HYF7I-Z2LE8 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2025 a las 13:42:32 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a de Administración, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 21/02/2025 13:40	ESTADO FIRMADO 21/02/2025 13:40



Ayuntamiento de Cádiz

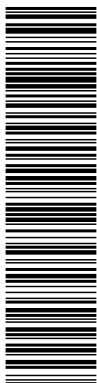
3 PLAZAS SUBALTERNOS/AS

OEP 2020 Y 2021. CONCURSO-OPOSICIÓN

PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

- Las preguntas correctamente contestadas se valoraran 1 punto (+1)
 - Las preguntas incorrectamente contestadas restaran 0,33 puntos (-0,33)
 - Las preguntas no contestadas (en blanco), restan 0,10 puntos (-0,10)
9. La duración del segundo ejercicio será de 60 minutos. Este ejercicio consiste en 2 supuestos prácticos de 7 preguntas cada uno de ellos (de la 71 a la 84, ambas incluidas). De cada uno de los dos supuestos prácticos las 5 primeras preguntas serán ordinarias y evaluables y las 2 siguientes de reserva, siendo únicamente valoradas estas dos últimas en el supuesto de anulación de alguna(s) pregunta(s) anteriores y correlativo, siendo publicada debidamente dicha circunstancia. Este ejercicio sólo se corregirá a aquellos/as aspirantes que hayan superado la primera prueba. Criterios de corrección:
- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán 1 punto (+1)
 - Las preguntas incorrectamente contestadas restarán 0,20 puntos (-0,20)
 - Las preguntas no contestadas (en blanco) no puntúan (0)
10. Las preguntas se contienen en un cuadernillo, en el cual pueden efectuar cuantas anotaciones estimen precisas, pudiéndoselo llevar una vez finalizado el ejercicio.
11. Las respuestas deberán consignarse en la hoja de respuesta que se les facilitará sin posibilidad de cambio, junto al cuadernillo de preguntas. Esta hoja de respuesta está por triplicado; el original y la primera copia quedan en poder del tribunal y la segunda copia (de color amarillo), en poder del/a aspirante, con la cual podrá comprobar la puntuación obtenida. Las instrucciones para consignar las respuestas, están al dorso de la hoja de examen. Previo al inicio del ejercicio el Tribunal dará las instrucciones pertinentes.
12. Una vez recogidos los exámenes, por el Tribunal, se introducirá en sobre cerrado que será precintado con la firma del/la Secretario/a. Los/as aspirantes deberá permanecer sentados/as hasta que el Tribunal de la orden de abandonar la sala.
13. El ejercicio será calificado en condiciones de anonimato, a través de códigos identificativos quedando automáticamente anulados todas aquellas hojas de respuestas en las que consten marcas o signos de identificación personal.
14. Cada uno de los ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos en función del número de puntos obtenidos conforme al régimen de puntuación descrito anteriormente:

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: INSTRUCCIONES 3 PLAZAS SUBALTERNOS, OEP 2020 Y 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZTJG-HYF7I-Z2LE8 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2025 a las 13:42:32 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a de Administración, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 21/02/2025 13:40	ESTADO FIRMADO 21/02/2025 13:40



Ayuntamiento de Cádiz

3 PLAZAS SUBALTERNOS/AS

OEP 2020 Y 2021. CONCURSO-OPOSICIÓN

PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

- a. Primer ejercicio: 60 puntos es el 10, calculándose proporcionalmente las demás puntuaciones. En todo caso serán considerados/as no aptos/as los/as aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 30 puntos.
- b. Segundo ejercicio: 10 puntos es el 10, calculándose proporcionalmente las demás puntuaciones. En todo caso serán considerados/as no aptos/as los/as aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 5 puntos.

15. Resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, el Tribunal de selección hará pública la plantilla definitiva que se empleará para la corrección del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. En el supuesto de que debiera anularse una o varias preguntas, en el acuerdo de publicación de la plantilla definitiva se establecerá la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por el orden en que se contienen en el ejercicio.

17. Finalizada la calificación del ejercicio se expondrá por código identificativo en la página web www.cadiz.es y Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se anunciará el día, hora y lugar de apertura pública de los sobres con los códigos de cada examen, y la identidad del/la opositor/a. En dicho acto pueden estar presente si así lo desean los/as aspirantes.

18. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídala antes de iniciar el examen.